

NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y A LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN TEÓRICO CELEBRADO EL 21 DE ENERO DE 2018

La Dirección de Recursos Humanos de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid ha publicado, con fecha 7 de febrero de 2018, los resultados del examen teórico, pruebas psicotécnicas y test de personalidad celebrados el pasado día 21 de enero dentro del concurso convocado para la selección y contratación de conductores de autobuses.

Una vez hechas públicas las calificaciones y, ante los mensajes difundidos por Redes Sociales y Whatsapp de la existencia de una supuesta filtración de los exámenes, EMT informa de que los mismos se han realizado cumpliendo con todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del proceso, por lo que tras la realización de las investigaciones pertinentes, y una vez verificado que dichas medidas se han cumplido, **queda absolutamente descartada la posibilidad de que se haya producido tal filtración.** Las principales conclusiones de la investigación son las siguientes:

1. Las fotografías fueron publicadas el 23 de enero de 2018, es decir, dos días después de la celebración del examen.
2. Dichas fotografías corresponden al modelo nº 1 de examen, realizado en el turno 1.
3. La repercusión de una supuesta filtración de este cuadernillo de preguntas no es significativa ni hubiera tenido ningún efecto en los aspirantes de los siguientes turnos puesto que el resto de exámenes eran diferentes.
4. El procedimiento para el desarrollo de los exámenes garantizaba en todo momento que los cuadernillos con las preguntas no pudieran ser conocidos con anterioridad a realizar las pruebas. Los exámenes son preparados por una empresa externa y depositados en cajas precintadas hasta el día de la prueba. Ese día se sortea a qué turno corresponde cada examen y se procede a desprecintar las cajas inmediatamente antes de cada una de las pruebas y una vez que los aspirantes ya han accedido y se han ubicado en el aula de examen.

EMT ha encargado un informe estadístico a la empresa responsable de la tramitación de los exámenes del que se desprende que el nivel obtenido por los aspirantes de los cuatro turnos es muy similar, destacando que la puntuación es prácticamente idéntica, por lo que dicho informe concluye que no pudo haber, en ningún caso, filtraciones de exámenes.

Debe reseñarse que, de acuerdo con lo establecido en la normativa que es de aplicación en la convocatoria del procedimiento de selección, EMT ha dado cumplimiento a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, que han sido observados de forma escrupulosa por los miembros del Tribunal (en el que se encuentra un representante de los trabajadores). Asimismo, el Tribunal ratifica absolutamente el estricto cumplimiento de lo antedicho y la transparencia de este proceso selectivo.

Todo lo expuesto pone de manifiesto que las fotografías difundidas para documentar la supuesta filtración **han sido realizadas y distribuidas de forma malintencionada al objeto de perjudicar los intereses y la imagen de EMT, tratando de poner en duda la limpieza y transparencia de este proceso selectivo.**